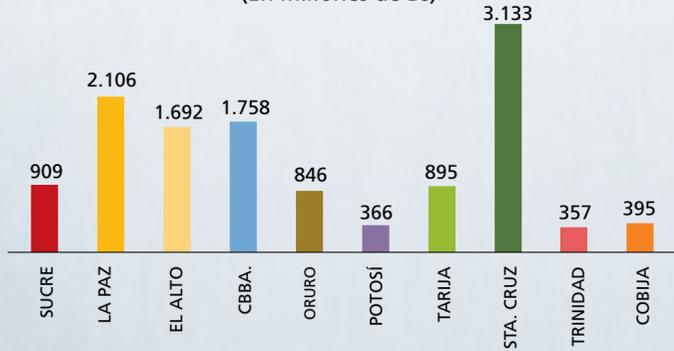
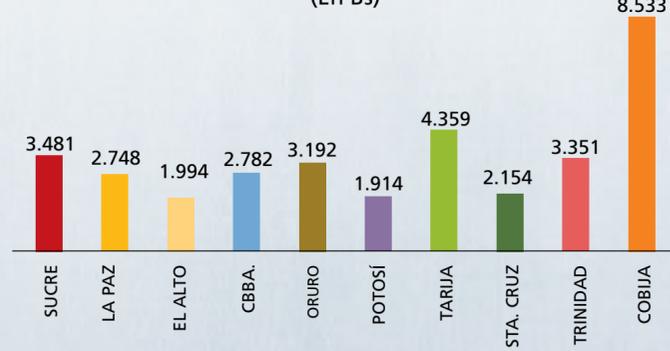


PRESUPUESTO DE GOBIERNOS MUNICIPALES 2015
(En millones de Bs)



PRESUPUESTO POR HABITANTE 2015
(En Bs)



SUCRE

Alcalde electo

Jorge Arciénega (MAS)

Principales propuestas



Presupuesto gestión 2015 Bs 909 millones



Ingresos propios 28%
Ingresos por transferencias 72%



Saldo en cuentas a febrero 2015 Bs 334 millones



Presupuesto por hab. Bs 3.481

- Fondos concursables para generar empleo
- Encuentros entre productores primarios de agroalimentos con transformadores, mercado estatal y mercado global
- Complejo del Cemento
- Policía urbana con caballos, deslizadores y otros
- Teleférico

LA PAZ

Alcalde electo

Luis Revilla (SOL.BO)

Principales propuestas



Presupuesto gestión 2015 Bs 2.106 millones



Ingresos propios 42%
Ingresos por transferencias 58%



Saldo en cuentas a febrero 2015 Bs 342 millones



Presupuesto por hab. Bs 2.748

- Ciudad inteligente con una economía innovadora y atractiva para el mundo.
- Pumakatari para todos en combinación con teleférico y transporte tradicional.
- Seguridad ciudadana con tecnología y centro de monitoreo.

EL ALTO

Alcaldesa electa

Soledad Chapetón (UN)

Principales propuestas



Presupuesto gestión 2015 Bs 1.692 millones



Ingresos propios 16%
Ingresos por transferencias 84%



Saldo en cuentas a febrero 2015 Bs 566 millones



Presupuesto por hab. Bs 1.994

- Ciudad moderna, con infraestructura urbana, vial y servicios básicos mejorados
- Seguridad ciudadana en los distritos, vigilancia vecinal, sistema de serenos
- Ciudad para desarrollo de actividades productivas, industriales y comerciales, públicas y privadas, CITES

COCHABAMBA

Alcalde electo

José María Leyes (Demócratas)

Principales propuestas



Presupuesto gestión 2015 Bs 1.758 millones



Ingresos propios 40%
Ingresos por transferencias 60%



Saldo en cuentas a febrero 2015 Bs 819 millones



Presupuesto por hab. Bs 2.782

- Aprobación de la Carta Orgánica Municipal e impulso a pacto fiscal
- Revitalización centro urbano y recuperación espacio público
- 60 nuevas unidades educativas modelo en distritos
- Plan territorializado de salud.
- Iniciativas gastronómicas Ciudad del Comer Bien

ORURO

Alcalde electo

Edgar Bazán (MCSFA)

Principales propuestas



Presupuesto gestión 2015 Bs 846 millones



Ingresos propios 18%
Ingresos por transferencias 82%



Saldo en cuentas a febrero 2015 Bs 417 millones



Presupuesto por hab. Bs 3.192

- Mejoramiento urbano, puentes mellizos y avenidas de seis carriles.
- Consejo de Seguridad Ciudadana, infraestructura y equipamiento, cámaras en unidades educativas.
- Alumbrado público, agua potable y alcantarillado fuera del área de circunvalación

POTOSÍ

Alcalde electo

William Roger Cervantes (MAS)

Principales propuestas



Presupuesto gestión 2015 Bs 366 millones



Ingresos propios 24%
Ingresos por transferencias 76%



Saldo en cuentas a febrero 2015 Bs 200 millones



Presupuesto por hab. Bs 1.914

- Potosí industrial
- Atención de salud las 24 horas
- Mejoramiento vial, construcción de puentes trillizos y teleférico

TARIJA

Alcalde electo

Rodrigo Paz (UNIR)

Principales propuestas



Presupuesto gestión 2015 Bs 895 millones



Ingresos propios 25%
Ingresos por transferencias 75%



Saldo en cuentas a febrero 2015 Bs 378 millones



Presupuesto por hab. Bs 4.359

- Apoyo a producción: mallas antigranizo, riego, capacitación
- Equipos de computación y audiovisuales para educación
- Centros de hemodiálisis
- Centros de recreación 3ª edad
- Oficina Pro Tarija para emprendimientos
- Turismo interno

SANTA CRUZ

Alcalde electo

Percy Fernández (SPT)

Principales propuestas



Presupuesto gestión 2015 Bs 3.133 millones



Ingresos propios 43%
Ingresos por transferencias 57%



Saldo en cuentas a febrero 2015 Bs 299 millones



Presupuesto por hab. Bs 2.154

- Plan de defensa ciudadana con vigilancia pública
- Protección social y alerta vecinal
- Paseos comerciales y de servicios
- Ciudad ordenada y bonita
- 30 centros de salud con equipamiento e ítems

TRINIDAD

Alcalde electo

Mario Suárez (MNR)

Principales propuestas



Presupuesto gestión 2015 Bs 357 millones



Ingresos propios 17%
Ingresos por transferencias 83%



Saldo en cuentas a febrero 2015 Bs 28 millones



Presupuesto por hab. Bs 3.351

- Obras con participación vecinal. Drenaje pluvial, alcantarillado, mejorar pavimentación
- Generación de empleos. Creación de empresas de servicios municipales
- Drenaje pluvial, alcantarillado, mejorar pavimentación
- Manejo transparente

COBIJA

Alcalde electo

L. Gatty Ribeiro (PUD)

Principales propuestas



Presupuesto gestión 2015 Bs 395 millones



Ingresos propios 13%
Ingresos por transferencias 87%



Saldo en cuentas a febrero 2015 Bs 84 millones



Presupuesto por hab. Bs 8.533

- Serenazgo municipal, módulos policiales distritales, alumbrado público y cámaras de vigilancia
- Agilización de trámites, catastro y titulación urbana
- Reciclado de basura, creación de microempresas, empresa municipal de aseo urbano
- Planta de procesamiento de frutas y campo ferial
- Programa Barrios Lindos

De acuerdo con la Ley Marco de Autonomías, la función general de la autonomía municipal es impulsar el desarrollo económico local, humano y desarrollo urbano a través de la prestación de servicios públicos a la población, así como coadyuvar al desarrollo rural.

Disposición transitoria novena (LMAD):

LÍMITES DE GASTO DE FUNCIONAMIENTO* = 25%

* El cálculo se aplica sobre el total de recursos específicos, coparticipación tributaria y Cuenta Especial Diálogo Nacional 2000 (HIPC II). Para financiar los gastos de funcionamiento solo se pueden utilizar los recursos específicos y los de coparticipación tributaria.

Entonces:

LA PRINCIPAL ATRIBUCIÓN ES LA INVERSIÓN PÚBLICA

COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES:

Salud:

- Infraestructura, equipamiento en salud para 1er y 2do nivel y medicina tradicional. Pueden financiar ítems garantizando su sostenibilidad.

Educación:

- Gestión del sistema de educación e infraestructura.

Urbanismo:

- Diseñar, aprobar y ejecutar el régimen del desarrollo urbano. Deporte.

Hábitat y vivienda:

- Ejecución de políticas para financiamiento de viviendas y servicios básicos relacionados.

Agua potable y alcantarillado:

- Proyectos de agua potable y alcantarillado. Servicios mediante cooperativas u otros.

Transporte:

- Caminos vecinales y comunales. Planificar transporte urbano y ordenamiento de tránsito, junto con la Policía.

Energía:

- Defensa del consumidor, proyectos eléctricos con energías alternativas.

Recursos hídricos y riego:

- Proyectos de riego y microrriego.

Desarrollo productivo:

- Políticas de empleo digno, competitividad, capacitación técnica e infraestructura productiva.

Turismo:

Políticas municipales de promoción del turismo, sistemas de información de oferta turística, defensa de derechos de usuarios de servicios, infraestructura turística (administración de teatros y museos municipales), servicios de asistencia al turista.

Recursos naturales:

- Ejecución de políticas, en especial suelos y gestión de recursos forestales.

Desarrollo rural integral:

- Proyectos de apoyo a la agricultura, ganadería, caza y pesca, con valor agregado; promover el desarrollo rural y la recuperación de cultivos y alimentos tradicionales.

Biodiversidad y medio ambiente:

- Ejecución de políticas de conservación del medio ambiente.

Áridos y agregados:

- Manejo de áridos y agregados; control y aprovechamiento.

Patrimonio cultural:

- Ejecución de políticas de promoción cultural.

Telefonía fija, móvil y telecomunicaciones:

- Autorización de instalación de antenas, redes y radios comunitarias.

Seguridad ciudadana:

- Control de locales de expendio de bebidas alcohólicas y alimentos; infraestructura policial (retenes y postas) y de violencia contra la mujer, la infancia, niñez y adolescencia. De acuerdo con la Ley de Seguridad Ciudadana N° 264, de 2012, los gobiernos municipales deben asignar a seguridad ciudadana entre 5% y 10% (según población) de sus recursos provenientes del IDH.

Gestión de riesgos y atención de desastres naturales:

- Políticas de reducción de riesgos y atención de desastres y emergencias de escala municipal, sistema de alerta temprana.

De acuerdo con la Ley Marco de Autonomías, los gobiernos municipales también pueden transferir recursos públicos a organizaciones privadas con el objeto de estimular la actividad productiva y el desarrollo.

FUENTE: "Instrumentos de apoyo a la construcción de cartas orgánicas municipales" del Ministerio de Autonomías y normas que determinan las competencias municipales.

www.jubileobolivia.org.bo

Suscríbese en línea enviando un correo a:
jubileobolivia-subscribe@yahogroups.com



Fundación Jubileo



@JubileoBolivia

Dirección: Edificio Esperanza, Av. Mcal. Santa Cruz 2150 · Casilla 5870 · Telefax: (591-2) 2125177 – 2311074 · E-mail: fundajub@entelnet.bo